



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

100

### Registro

Presentación realizada el **29-06-2021** a las **14:54:42**

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

### Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de:

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01)	(02) Apellidos y nombre <b>MATEU ROSELLO, NEUS</b>	
Sexo del primer declarante: H: hombre (05) M: mujer	Estado civil (el 31-12-2020) Soltero/a (06) Casado/a (07) Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)	Fecha de nacimiento (10)
Grado de discapacidad. Clave.....		(11)
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España).....		(12)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(13)	(14) Apellidos y nombre	
Sexo del cónyuge: H: hombre (59) M: mujer	Fecha de nacimiento del cónyuge (60)	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF .....		(62)
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE .....		(64)
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)		(43)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020 ..... (70) **04**

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....  
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual	(68) <input checked="" type="checkbox"/>
Tributación conjunta	(69) <input type="checkbox"/>

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre.  
Fecha de finalización del período impositivo ..... Fecha de fallecimiento (67)

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.  
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..... (105)

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.  
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla ..... (106)

Representante

(65)	(66) Apellidos y nombre o razón social
------	--

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	40.481,26	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	40.481,26	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.252,46	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	38.228,80	0017
Suma de rendimientos netos previos	38.228,80	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	36.228,80	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	36.228,80	0025

**Bienes inmuebles**

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

**Inmueble 1**

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Urbana.	X	0067
Vivienda habitual en 2020.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2020	366	0076

**Inmueble 2**

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Urbana.	X	0067
Arrendamiento.	X	0075
Fecha del contrato.		
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción	X	0100
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	366	0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario.	10.800,00	0102
Gastos de reparación y conservación de 2020.	750,20	0106
Intereses y gastos de reparación y conservación 2020 que se aplican en este ejercicio.	750,20	0107
Primas de contratos de seguro	284,55	0114
Tributos, recargos y tasas	611,80	0115
Amortización de bienes muebles	489,87	0117
Tipo de adquisición: Lucrativa	X	0119
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)		
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.	366	0122
Valor catastral	78.435,27	0123
Valor catastral de la construcción	12.027,05	0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	15,33	0125
Importe de adquisición	100.000,00	0126
Gastos y tributos inherentes a la adquisición	10.000,00	0127
Base de amortización	12.027,05	0130
Amortización del inmueble	360,81	0131
Rendimiento neto.	8.302,77	0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.	4.981,66	0150
Rendimiento neto reducido.	3.321,11	0154

**Inmueble 3**

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
------------------------	------------	------

Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Urbana.	X	0067
A disposición de sus titulares.	X	0073
Valor catastral del inmueble	8.330,07	0083
Valor catastral revisado (Si/No)	NO	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.	366	0085
Renta inmobiliaria imputada.	166,60	0089
<b>Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas</b>		
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	166,60	0155
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	3.321,11	0156

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	39.716,51	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	39.716,51	0435
Base imponible del ahorro	0,00	0460

**Reducciones de la base imponible**

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

**Régimen general**

Aportación / Contribución	1	
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2020	720,00	0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	720,00	0467
Total con derecho a reducción	720,00	0468

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	720,00	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	38.996,51	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	38.996,51	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510
--	------	------

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

**Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.065,10	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.256,88	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.537,85	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.729,63	0533
Tipo medio estatal	11,63	0534
Tipo medio autonómico	12,12	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	4.537,85	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	4.729,63	0546

#### Deducciones

Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	423,39	
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	229,36	0723
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	228,00	
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	45,60	0725
Por donativos, parte estatal	137,48	0552
Por donativos, parte autonómica	137,48	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0364

#### Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	4.400,37	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	4.592,15	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	4.400,37	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	4.592,15	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	8.992,52	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	8.992,52	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	8.139,05	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	8.139,05	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	853,47	0610
Resultado de la declaración	853,47	0670

#### Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	4.592,15	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.592,15	0675

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
**Declaración 2020**  
Documento de ingreso o devolución

Modelo  
**100**

Primer declarante		Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> Período ..... <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="MATEU ROSELLO, NEUS"/>	Número justificante:

Cónyuge	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
---------	--

Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen <input type="text" value="0505"/> <input type="text" value="38.996,51"/>	Base liquidable del ahorro <input type="text" value="0510"/> <input type="text" value="0,00"/>	Cuota íntegra estatal <input type="text" value="0545"/> <input type="text" value="4.537,85"/>	Cuota íntegra autonómica <input type="text" value="0546"/> <input type="text" value="4.729,63"/>
	Cuota líquida estatal <input type="text" value="0570"/> <input type="text" value="4.400,37"/>	Cuota líquida autonómica <input type="text" value="0571"/> <input type="text" value="4.592,15"/>	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) ..... <input type="text" value="0695"/> <input type="text" value="853,47"/>	
	Tributación individual ..... <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta ..... <input type="text" value="69"/>	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. .... <input type="text" value="7"/> <input type="text"/>	

Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria ..... <input type="text" value="0680"/>

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla 1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	Opciones de pago del 2º plazo	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	<input type="checkbox"/> NO FRACCIONA el pago ..... <input type="text" value="1"/> <input type="text"/> <input checked="" type="checkbox"/> SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos ..... <input type="text" value="6"/> <input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... <input type="text" value="2"/> <input type="text"/> Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive. <input checked="" type="checkbox"/> SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... <input type="text" value="3"/> <input checked="" type="checkbox"/>
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... <input type="text" value="I1"/> <input type="text" value="512,08"/>		Importe del 2.º plazo ..... <input type="text" value="I2"/> <input type="text" value="341,39"/> (40% de la casilla [0695])

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive.

Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: <input type="text"/> Importe: <input type="text"/>

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN  Código SWIFT/BIC

**MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN  
POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS DECLARACIONES**

**OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN**

D/Dña ..... **MATEU ROSELLO, NEUS** ..... NIF .....

con domicilio fiscal en (municipio) .....

(vía pública) ..... nº .....

D/Dña (cónyuge (1)) ..... NIF .....

con domicilio fiscal en (municipio) .....

(vía pública) ..... nº .....

**OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN** a .....

NIF ....., en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para presentar por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 2020, número de justificante.....

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración por medios telemáticos.

**ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN**

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

**NORMAS APLICABLES**

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.  
Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5  
Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79

En ..... a **29** ..... de **junio** ..... de **2021**

En ..... a **29** ..... de **junio** ..... de **2021**

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.  
(2) En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.